



**CONCURSO - Bahía Innova II
HABITAT SUSTENTABLE
Bahía Blanca, Buenos Aires - Argentina**

BASES Y CONDICIONES

1) CONVOCATORIA:

HUENTEK (Encuentro Tecnológico), con el auspicio de la MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA y con la colaboración de la Delegación Bahía Blanca de la Asociación Argentina de Inventores, convoca al Concurso “BAHIA INNOVA IIº Edición”

2) ESPIRITU Y OBJETIVO

El desarrollo de los países y la calidad de vida de sus habitantes están dados por la innovación que éstos pueden generar. Los avances en el desarrollo y mejora de la actividad humana deben ser promovidos, tanto desde el ámbito público como el privado para beneficio de todos sus habitantes.

Reconociendo que la sociedad en general, profesionales, técnicos, inventores, diseñadores y tecnólogos son la usina generadora de la innovación, se declara como objetivo de éste concurso:

“Premiar a las mejores soluciones sustentables de mejoramiento de la calidad de vida basadas en productos o procesos innovadores, y/o en mejoras o simplificación de procesos o productos existentes, desarrollados por individuos o equipos, locales y/o regionales.

Se promoverá en especial la interacción de individuos y equipos heterogéneos e interdisciplinarios”

3) PARTICIPANTES

Pueden participar en el presente concurso, personas físicas y equipos interdisciplinarios que residan en la Ciudad de Bahía Blanca y su zona de influencia (hasta los 350 km de la misma aproximadamente). En caso de tratarse de menores de edad se deberá contar con la autorización correspondiente de sus padres o tutores.

Cada proyecto deberá ser presentado por un concursante (persona o equipo). Un equipo o persona podrá/n presentar mas de un proyecto siempre acorde a las condiciones detalladas más adelante.

Los concursantes podrán solicitar apoyo a empresas para el desarrollo de sus proyectos las cuales oficiarán de sponsors de los mismos.

Información e inscripciones, condiciones y formularios para participar de esta convocatoria, se encontrarán disponibles en la página web de Huentek: www.encuentrobahia.com.ar, podrán ser solicitados en Belgrano 177, al teléfono 400-2740 o vía e-mail a: bahiainnova@encuentrobahia.com.ar

4) COORDINADOR DE EQUIPO

En el caso de el concursante sea un equipo se nombrará por simple votación de la mayoría un Coordinador de Equipo para que sea el Vínculo con la Organización del Concurso en todos los temas que sean necesarios, que actuará a la vez como Coordinador y Representante del mismo. En caso de ausencia o falta de cumplimiento de su rol el equipo podrá promover su reemplazo por otro integrante debiéndolo comunicar inmediatamente a la Organización.

5) CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos presentados deberán cumplir con las siguientes características:

- Deberán ser originales y no copia de productos o procesos ya existentes. Por ello se recomienda, una vez elegido el tema a desarrollar realizar como mínimo una búsqueda de antecedentes en las bases de datos de la web para conocer el “estado de la técnica” respecto de cada uno de los temas elegidos por los respectivos concursantes. Los proyectos y desarrollos deberán superar o lograr mejoras a lo ya existente. Podrá también tratarse de mejoras no sustanciales pero de utilidad basados en productos o procesos de libre uso o no protegidos legalmente en nuestro país. (Léase productos que no cuenten con su correspondiente patente argentina o inventos cuyas patentes hayan caducado en su vigencia)
- Los proyectos podrán ser comerciales, industriales y/o sociales y basados en un producto o un proceso con características innovadoras, sustentables, y orientados a la mejora del hábitat y de la calidad de vida.
- Los proyectos que tengan real potencial de ser patentados serán de derecho exclusivo del/los concursantes autor/es del mismo el derecho quienes deberán (de así decidirlo) seguir los pasos legales necesarios para su patentamiento.
- Para la evaluación de los proyectos se tendrá especialmente en cuenta el impacto beneficioso que implique para el medio ambiente, su sustentabilidad y la calidad de la mejora que aporta el mismo.
- También se tendrá en cuenta la real factibilidad técnica y económica de los proyectos y/o su relevancia en los proyectos con fines sociales y sin fines de lucro.

6) PRESENTACIÓN

Los proyectos finales deberán ser presentados por escrito en hoja A4 y en un sobre cerrado con la sola identificación en su exterior del nombre del proyecto.

En otro sobre también cerrado y con solo el nombre del proyecto en su exterior se entregarán los datos completos del o los concursantes.

Se adjuntarán además los modelos, maquetas o prototipos, estudios, pruebas, etc. que se hayan realizado y que tengan relevancia para la comprensión o valoración del proyecto.

7) SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizada la etapa de Presentación de los Proyectos, comenzará la etapa de Selección de Ganadores, que constará de los siguientes pasos:

- a) **Etapa 1 Clasificación Preliminar.** Es una primera evaluación que obedece a aspectos mayoritariamente formales, como por ejemplo:
1. Que esté toda la información requerida y la documentación solicitada.
 2. Prolijidad y claridad en la presentación.

Los proyectos que cumplan estas condiciones pasarán a la siguiente etapa.

- b) **Etapa 2 Evaluación.** En esta etapa el Jurado evaluará todos y cada uno de los proyectos que pasaron la etapa anterior, analizando su potencial en cada uno de los cinco aspectos a tener en cuenta en el concurso: técnico, ambiental, legal, comercial y financiero.

Los proyectos con mayor puntaje pasarán a la ronda final.

- c) **Etapa 3 Elección de Ganadores.** El Jurado evaluará, con un análisis más integrador cada uno de los proyectos y seleccionará aquellos que tengan el mayor potencial para convertirse en verdaderas innovaciones sustentables.

Se establecerá un puntaje final para cada proyecto, basado en los siguientes criterios:

1. **Impacto positivo en el medio ambiente ***
2. **Impacto positivo en la calidad de vida a nivel urbano /comunitario ***
3. **Impacto positivo en la calidad de vida a nivel personal/social ***
4. **Factibilidad técnica para la industrialización del producto**
5. **Factibilidad económica**
6. **Calidad del Diseño: Innovación, estética, claridad y adaptación al uso.**
7. **Grado de Desarrollo General del Proyecto. Maqueta, Prototipo, etc.**
8. **Mercados potenciales. información para el Plan de Negocios**
9. **Búsqueda de antecedentes**
10. **Folletería y documentación anexa. Gráfica, logo, etc.**

*** Los proyectos deben contar al menos con uno de estos criterios para su participación**

Los tres proyectos con mayor puntaje serán los consagrados como primero, segundo y tercer premio. A discreción de los organizadores, se podrán otorgar premios adicionales por categoría y menciones especiales para proyectos destacados.

- d) **Confirmación de ganadores:** Una vez seleccionados los proyectos ganadores, se procederá a la apertura de los Sobres de Datos Personales, para certificar que los titulares cumplen con los requisitos formales.

- e) **Difusión de Proyectos ganadores:** Se creará una Base de Datos (previa autorización por escrito de los autores) de todos los proyectos para ser consultada por inversores, comercializadores u otras instituciones o personas que deseen desarrollar en cooperación con los autores, y con los acuerdos previos pertinentes, oportunidades de negocios basados en esos proyectos.

En ningún caso se divulgará aspectos confidenciales o sustanciales de los proyectos, se limitará a brindar la información general sobre los mismos y de así solicitarlo y autorizarlo por escrito el concursante autor del proyecto, se brindará la información que expresamente desee el concursante que se difunda públicamente a posibles interesados/inversores.

8) CONCURSANTE EVALUADOR Y JURADO

Las etapas de clasificación preliminar y de evaluación formal serán realizadas por personal capacitado a tal efecto.

La elección final de ganadores será realizada por un Jurado formado por al menos cinco integrantes de los siguientes ámbitos:

- Representante de HuenTek
- Representante de la Municipalidad de Bahía Blanca
- Representante de la Deleg. Bahía Blanca de la Asoc. Arg. de Inventores
- Un Académico o Técnico
- Un Empresario o Financista

Serán funciones del Jurado:

- a. Proceder al análisis y evaluación de los proyectos formulados.
- b. Seleccionar los proyectos premiados, acorde con los criterios de evaluación, determinando el orden de mérito.
- c. A falta de proyectos que satisfagan los criterios de evaluación, el Jurado podrá declarar vacantes todos o alguno de los premios previstos en la presente convocatoria.

La decisión del Jurado es inapelable y es el único facultado para la elección de los proyectos ganadores. Los organizadores se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto organizativo del presente Concurso.

9) PLAZOS Y FECHAS (*Estimativas*)

- PRIMERA ETAPA: Septiembre 2011
 - Llamado a Presentación de Problemas a Resolver
 - Lanzamiento Oficial del Concurso **7 de Septiembre de 2011**
 - Publicación de las Bases y Condiciones en las páginas WEB de Huentek, MBB y Del AAI
 - Difusión del Concurso en Instituciones, Cámaras, Medios, etc.

- Reunión informativa general: presentación del Concurso, actores, alcances, espíritu, plazos
- Reunión con representantes de las instituciones y ámbitos que se sumen a la convocatoria. **15 de Septiembre de 2011**
- Inscripción en HuenTek del **15 de Septiembre de 2011 hasta el 15 de Octubre de 2011**
- **SEGUNDA ETAPA: Octubre de 2011**
 - Elección de los Mejores problemas presentados y entrega de presentes (ej. Diploma “Yo participé..”) a las diez mejores, mas tres libros a los tres mas relevantes.
 - Reuniones en Huentek para brindar mayores detalles, aclarar dudas, etc.
 - Charlas Temáticas en Huentek sobre Propiedad Industrial y derechos I+D. Innovación.
- **TERCERA ETAPA: hasta Diciembre 2011**
 - Desarrollo. Trabajo de los Concursantes
- **ETAPA FINAL: Diciembre 2011**
 - Recepción de proyectos 1 al 5 de Diciembre de 2011
 - Verificación de cumplimiento de requisitos formales
 - Entrega de proyectos al Jurado para su evaluación
 - Elección de los proyectos ganadores 10 de Diciembre de 2011
- **Comunicación de ganadores y entrega de premios: 15 de Diciembre de 2011**
 - Publicación en Internet en la página de oficial del Concurso. Comunicación a los Medios.

10) PREMIOS

Primer Premio: \$ 3.000

Segundo Premio: \$ 2.000

Tercer Premio: \$ 1.000

Mención Especial a Escuelas: \$ 500,00 a los dos mejores proyectos.

Reconocimiento a los tres mejores desafíos presentados: un libro y diploma.

Los premios mencionados son por proyecto, el premio correspondiente de tratarse de un equipo se dividirá entre los integrantes por partes iguales, más allá de que exista entre los integrantes un acuerdo privado diferente.

A discreción de los organizadores, se podrán otorgar premios adicionales y menciones especiales.

11) USOS DEL PRODUCTO FINAL

La propiedad del Proyecto o Desarrollo es exclusiva de los Concursantes o Equipos que lo generaron y se distribuirá proporcionalmente a los integrantes por partes iguales.

En caso de tener real potencial comercial el Concursante podrá negociarlo, venderlo, licenciarlo, etc. de acuerdo a la decisión que sea tomada por él/los autor/es.

Atento al apoyo recibido y al papel relevante y de protagonismo de la Municipalidad de Bahía Blanca en la concreción del presente Concurso, se dará a la misma la prioridad, en igualdad de condiciones con otros interesados, durante un año a partir de la finalización del concurso en el derecho de uso e implementación de aquellos proyectos que representen un beneficio para la comunidad pautando con el/los autor/es del mismo las condiciones en que se implementará. Transcurrido ese lapso expirará la antedicha prioridad.

12) DEVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán devueltos durante el mes posterior a la entrega de los premios, en el mismo lugar de recepción en el que fue presentado. Vencido este plazo, las autoridades del Concurso dispondrán la destrucción de los mismos, perdiendo el interesado todo derecho a reclamo.

13) PERSONAS IMPEDIDAS DE PARTICIPAR

No podrán presentar proyectos aquellas personas que tengan participación directa en la organización del Concurso o en la evaluación de los proyectos, ni sus familiares directos.

14) RESPONSABILIDADES

El solo hecho de participar en este Concurso significa que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones.

Las decisiones del Jurado son inapelables.

Dadas las características y alcance de este Concurso la Organización se reserva el derecho de alterar el cronograma de ejecución del mismo, en la medida que dicha modificación implique una extensión de los plazos definidos originalmente. En ninguna circunstancia, los plazos originales podrán ser acortados.

Cualquier instancia no prevista por las presentes Bases y Condiciones serán resueltas por los organizadores, y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable. Si algunos de los premios en efectivo correspondieran a un participante que aún no haya cumplido los veintiún (21) años a la fecha de la entrega, éste deberá ser acompañado por su padre, madre o tutor), o presentando una autorización del mismo debidamente legalizada por escribano público, para hacer efectiva la recepción del premio.

Estas Bases y Condiciones, toda la información adicional y los formularios de presentación están publicados en la página de Internet oficial del Concurso.